



Resolución de Decanato **534 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 492/25 - SAL - UNSa - Aprobación de Proyecto de Tesis alumna Laura Abigail flores

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
22/09/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Laura Abigail FLORES, L.U. N° 620.137, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“ESTADO NUTRICIONAL, COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO Y CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES DE 2° Y 3° AÑO DEL COLEGIO PÚBLICO SARGENTO CABRAL N° 5.024. SALTA-CAPITAL. AÑO 2025”** y designación de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Laura Azucena ALLENDE y la Lic. Josefina GUTIÉRREZ, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. FLORES.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 16 de septiembre de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones y modificaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“ESTADO NUTRICIONAL, COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO Y CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES DE 2° Y 3° AÑO DEL COLEGIO PÚBLICO SARGENTO CABRAL N° 5.024. SALTA-CAPITAL. AÑO 2025”** presentado por la Srta. Laura Abigail FLORES, L.U. N° 620.137, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Laura Azucena



Resolución de Decanato **534 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 492/25 - SAL - UNSa - Aprobación de Proyecto de Tesis alumna Laura Abigail flores

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
22/09/2025

ALLENDE y a la Lic. Josefina GUTIÉRREZ respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. ALLENDE, Laura Azucena (Directora)

Prof. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Prof. VILLAGRÁN, Patricia Gricelda

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. DELLA FONTANA, Franco Darío

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 16/09/2026).

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna FLORES, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa